



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LISTA
PRIMARIA DE CANDIDATURAS A
DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/028/2024-P.

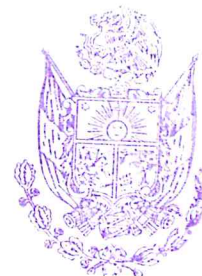
PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTE:
PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTO: RECEPCIÓN, INTEGRACIÓN Y
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de veintinueve fojas útiles con texto por un solo lado. **DOY FE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

JRH/DGLD/BERR/JLC



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LISTA
PRIMARIA DE CANDIDATURAS A
DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/028/2024-P.

PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTE:
PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTO: RECEPCIÓN, INTEGRACIÓN Y
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, nueve de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTAS las **1. Solicitudes de Registro** de la lista primaria de diputaciones por el principio de representación proporcional, recibidas el siete de abril, en Oficialía de Partes del Instituto, registrada con el folio 1192, signada por José Fernando Ramos Gutiérrez, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto; Valeria Flores Gauna, persona facultada para suscribir solicitudes de registro, conforme con los artículos 23, fracciones I, inciso e) y II, inciso e); 39, inciso k); 40, párrafo cuarto; y 47, párrafo primero de los Estatutos del citado partido político; así como por las candidaturas signantes, a la cual se adjuntó la documentación siguiente:

Diputación de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO NÚMERO 574, OFICIALÍA 1 LIBRO 3, EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL RIO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE ERIKA DEL ROSARIO GONZALEZ MORENO CON CLAVE DE ELECTOR RSMRER89111122M000 Y OCR 0604079544046.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención distinta.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO A NOMBRE DE ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO CON NÚMERO SHA/0403/2024.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO, CON FOLIO 47049110.
Diputación de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	Documento	Fórmato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MELANI CACHUA MALDONADO, NÚMERO 01023, OFICIALÍA 002, LIBRO 006, EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MELANI CACHUA MALDONADO CON CLAVE DE ELECTOR CCMLML03071122M400 Y OCR 0585129421720.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO A NOMBRE DE MELANI CACHUA MALDONADO CON NÚMERO SHA/0417/2024.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MELANI CACHUA MALDONADO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR MELANI CACHUA MALDONADO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Diputación de Representación Proporcional 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JORGE SALAZAR MARCHAN, NÚMERO 278, JUZGADO 21, LIBRO 4, EXPEDIDA EN CIUDAD DE MEXICO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE JORGE SALAZAR MARCHAN CON CLAVE DE ELECTOR SLMRJR67072209H900 Y OCR 0515051131291.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO A NOMBRE DE JORGE SALAZAR MARCHAN CON NÚMERO 0169.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR JORGE SALAZAR MARCHAN.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR JORGE SALAZAR MARCHAN, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR JORGE SALAZAR MARCHAN, CON FOLIO 60027102.

Diputación de Representación Proporcional 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO, NÚMERO 37, OFICIALÍA 0024, LIBRO 41, EXPEDIDA EN QUERETARO, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO, CON CLAVE DE ELECTOR LPENNO73092109H100 Y OCR 0730036246432.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO, CON NÚMERO 232.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
	sobre el cumplimiento de los requisitos				LOS REQUISITOS, SIGNADO POR NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Diputación de Representación Proporcional 3 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE PAULINA AZCANIO CASTRO, NÚMERO 3504, OFICIALÍA 0001, LIBRO 1, EXPEDIDA EN QUERETARO, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE PAULINA AZCANIO CASTRO CON CLAVE DE ELECTOR AZCSPL76100930M300 Y OCR 0095022444619.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLON, DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE PAULINA AZCANIO CASTRO, CON NÚMERO MCQ/SAY/0142/2024.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR PAULINA AZCANIO CASTRO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR PAULINA AZCANIO CASTRO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR PAULINA AZCANIO CASTRO, CON FOLIO 44510311.

PA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 3 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANGELICA CHAVEZ HURTADO, NÚMERO 263, OFICIALÍA 0002, LIBRO 2, EXPEDIDA EN COLON, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE ANGELICA CHAVEZ HURTADO, CON CLAVE DE ELECTOR CHHRAN91051522M700 Y OCR 0095088171909.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLON, QUEETARO, DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE ANGELICA CHAVEZ HURTADO, CON NÚMERO MCQ/SAY/0141/2024.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR ANGELICA CHAVEZ HURTADO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR ANGELICA CHAVEZ HURTADO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Diputación de Representación Proporcional 4 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, NÚMERO 969, OFICIALÍA 1, LIBRO 1, TOMO 5, EXPEDIDA EN MONCLOVA, COAHUILA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, CON CLAVE DE ELECTOR



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 4 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					RMGTFR82082605H300 Y OCR 0202019653265.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO, DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, CON NÚMERO 1361.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, CON FOLIO 46421020.

Diputación de Representación Proporcional 4 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LAURA ESTHER RICO ESTRADA, NÚMERO 3713, OFICIALÍA 0001, LIBRO 19, EXPEDIDA EN QUERETARO, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LAURA ESTHER RICO ESTRADA, CON CLAVE DE ELECTOR RCESLR86062422M300 Y OCR 0737071562098.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 4 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO, QUERETARO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE LAURA ESTHER RICO ESTRADA, CON NÚMERO 99.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR LAURA ESTHER RICO ESTRADA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR LAURA ESTHER RICO ESTRADA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Diputación de Representación Proporcional 5 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN, NÚMERO 811, OFICIALÍA 0001, LIBRO 5, EXPEDIDA EN QUERETARO, QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN, CON CLAVE DE ELECTOR CSBLGR95102622M800 Y OCR 0464096720124.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN, CON NÚMERO 058.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 5 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					VEINTICUATRO, SIGNADO POR GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN, CON FOLIO 10001320.

Diputación de Representación Proporcional 5 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE CLAUDIA DIAZ GAYOU, NÚMERO 4299, OFICIALÍA 0010, S/LIBRO, EXPEDIDA EN CIUDAD DE MEXICO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE CLAUDIA DIAZ GAYOU, CON CLAVE DE ELECTOR DZGYCL86020609M200 Y OCR 0337068320932.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE CLAUDIA DIAZ GAYOU, CON NÚMERO 121.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR CLAUDIA DIAZ GAYOU.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AL
TARO

Diputación de Representación Proporcional 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
	sobre el cumplimiento de los requisitos				LOS REQUISITOS, SIGNADO POR CLAUDIA DIAZ GAYOU, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
Diputación de Representación Proporcional 6 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ, NÚMERO 1015, OFICIALÍA 0002, LIBRO 6, EXPEDIDA EN ESTADO DE MEXICO.
2	Credencial para votar	Copia Simple	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ, CON CLAVE DE ELECTOR BJRDN01091415H200 Y OCR 0113124919559.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ, CON NÚMERO 236/2024.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR

AX



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 6 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ.
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ, CON FOLIO 98750071.

Diputación de Representación Proporcional 6 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE SOFIA PEREZ SUTTON, NÚMERO 546, OFICIALÍA 0010, LIBRO 3, EXPEDIDA EN CIUDAD DE MEXICO
2	Credencial para votar	Copia Simple	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE SOFIA PEREZ SUTTON, CON CLAVE DE ELECTOR PRSTSF02042409M100 Y OCR 0427126291915.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE SOFIA PEREZ SUTTON, CON NÚMERO 274.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR SOFIA PEREZ SUTTON.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR SOFIA PEREZ SUTTON, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional 6 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR SOFIA PEREZ SUTTON.

Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, NÚMERO 304, OFICIALÍA 0002, LIBRO 2, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO
2	Credencial para votar	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, CON CLAVE DE ELECTOR MNGNEM95071522M900 Y OCR 0033095684807.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, S/N.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ.

OP



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, CON FOLIO 06011247.
8	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL OFICIO 006.STGOM/2024, POR EL QUE SE HACE CONSTAR QUE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, ES ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA Y HABLANTE DE LA LENGUA OTOMI DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y ESCRITO DE CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA EMITIDA POR EL SUBDELEGADO AUXILIAR BARRIO VI, SANTIAGO MEXQUITITLAN, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ Y FAUSTINO GONZALES HILARIO.

Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, NÚMERO 149, OFICIALÍA 2, LIBRO 1, EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, CON CLAVE DE ELECTOR BRFLMR01100522M600 Y OCR 0027125736850.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX.
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX.

Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, NÚMERO 588, OFICIALÍA 0001, LIBRO 3, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, CON CLAVE DE ELECTOR GLANDM92060522H300 Y OCR 0033088772247.
3	Constancia de tiempo de residencia	Otro	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ESCRITO DEL FORMATO DE TRAMITE PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SIN SELLO DE ACUSE
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR DOMINGO GUILLERMO ANTERO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR DOMINGO GUILLERMO ANTERO, DE FECHA SIETE DE

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR DOMINGO GUILLERMO ANTERO.
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO (SNR) CON FECHA DE CAPTURA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR DOMINGO GUILLERMO ANTERO, CON FOLIO 11661100.
8	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCION INDIGENA, EMITIDO A NOMBRE DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, EXPEDIDO POR DELEGADO AUXILIAR DEL BARRIO VI, SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO, EN FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, NÚMERO 312, OFICIALÍA 0001, LIBRO 1, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, CON CLAVE DE ELECTOR MRMGDV77060522H400 Y OCR 0033039245952.
3	Constancia de tiempo de residencia	Otro	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ESCRITO DEL FORMATO DE TRAMITE PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SIN SELLO DE ACUSE
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE MODELO ÚNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					VIOLENCIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR DAVID MARTINEZ MIGUEL.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SIGNADO POR DAVID MARTINEZ MIGUEL, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR DAVID MARTINEZ MIGUEL.
7	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCION INDIGENA A NOMBRE DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, EXPEDIDO POR DELEGADO AUXILIAR DEL BARRIO 6°, SANTIAGO MEXQUITITLAN, EN FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADA POR FAUSTINO GONZALEZ HILARIO Y POR DAVID MARTINEZ MIGUEL.

2. **Escrito** recibido el siete de abril, en Oficialía de Partes del Instituto, registrada con el folio 1196, signado por **Andrik Damián Bejar Rodríguez**, mediante el cual manifiesta que toda vez que su acta de nacimiento, constancia de residencia y credencial de elector, fueron presentados en el Consejo Distrital 08 para su postulación como diputado de mayoría relativa, solicita se certifiquen dichas documentales y sean remitidas a esta Secretaría Ejecutiva a efecto de estar condiciones de postularse al cargo de diputación por representación proporcional; 3. **Escrito** recibido el siete de abril, en Oficialía de Partes del Instituto, registrado con el folio 1198, signado por **Sofia Pérez Sutton**, mediante el cual manifiesta que su constancia de residencia y credencial de elector, fueron presentadas en el Consejo Distrital 08 para la postulación de diputación por mayoría relativa, solicita se certifiquen dichas documentales y sean remitidas a esta Secretaría Ejecutiva a efecto de poder estar condiciones de postularse a su vez para el cargo de diputación por representación proporcional; y 4. **Escrito** signado por José Fernando Ramos Gutiérrez, representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Instituto, recibido en la oficialía de partes, con número de folio 1234, mediante el cual adjunta documentación en alcance, a fin de completar el expediente de las fórmulas indígenas de candidaturas a diputadas y diputados, consistente en:

Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, NÚMERO 304, OFICIALÍA 0002, LIBRO 2, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, CON CLAVE DE ELECTOR MNGNEM95071522M900 Y OCR 0033095684807
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ, NÚMERO 0032/QSTGOM/2024.
4	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Copia Certificada	0 Un solo lado	4 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE ORIGEN, OFICIO 0021.STGOM/2024, EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA, SIGNADO POR MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ Y JOAQUIN SANTILLAN SALAZAR.
Diputación de Representación Proporcional Indígena 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, NÚMERO 149, OFICIALÍA 2, LIBRO 1, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					NACIONAL ELECTORAL DE MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, CON CLAVE DE ELECTOR RFLMR01100522M600 Y OCR 0027125736850.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX, NÚMERO 0034/QSTGOM/2024.
4	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Copia Certificada	0 Un solo lado	4 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE ORIGEN, OFICIO 0022.STGOM/2024, EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA, SIGNADO POR MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX Y JOAQUIN SANTILLAN SALAZAR.
Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, NÚMERO 588, OFICIALÍA 0001, LIBRO 3, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, CON CLAVE DE ELECTOR GLANDM92060522H300 Y OCR 0033088772247.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, NÚMERO 0033/QSTGOM/2024.
4	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Original	1 Un solo lado	3 Ambos lados	ORIGINAL DE CONSTANCIA DE ORIGEN, OFICIO 0020.STGOM/2024, A NOMBRE DE DOMINGO GUILLERMO ANTERO, EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, DE

45



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
					FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA, SIGNADO POR DOMINGO GUILLERMO ANTERO Y JOAQUIN SANTILLAN SALAZAR.
Diputación de Representación Proporcional Indígena 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, NÚMERO 312, OFICIALÍA 0001, LIBRO 1, EXPEDIDA EN AMEALCO DE BONFIL QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, CON CLAVE DE ELECTOR MRMGDV77060522H400 Y OCR 0033039245952.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, AMEALCO DE BONFIL DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A NOMBRE DE DAVID MARTINEZ MIGUEL, NÚMERO 0035/QSTGOM/2024.
4	Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada	Copia Certificada	0 Un solo lado	4 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE ORIGEN, OFICIO 0023.STGOM/2024, EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MEXQUITITLAN, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA, SIGNADO POR DAVID MARTINEZ MIGUEL Y JOAQUIN SANTILLAN SALAZAR.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 41, fracción IV, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²; 7, párrafo quinto y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, fracción II, inciso j), 9, fracción II, 14, 18, 34, fracción XI, 61, fracción XVII, 63, fracciones I, VIII y XXXI, 170, 171, 175, primer párrafo, 177 de la Ley

² Constitución General.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral del Estado de Querétaro³; 5, fracción III, inciso j), 6, párrafo primero, 8, 9, 10, 19, inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024⁴; 5, fracción III, inciso g), 6, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 21 y 22 de los Lineamientos del Instituto para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024⁵; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de la cuenta que constan de un total de doscientas veintidós fojas útiles, de las cuales ciento sesenta y nueve fojas cuentan con texto por un solo lado y cincuenta y tres fojas por ambos lados.

SEGUNDO. Integración de expediente. Con los documentos de la cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/AG/028/2024-P** del índice del Libro de Gobierno de Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 2, fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto.

TERCERO. Solicitud de información. Conforme a los artículos 33, párrafos primero y segundo de los Lineamientos de Registro y 11, párrafo tercero de los Lineamientos para garantizar el principio de paridad y con la finalidad de contar con información idónea, pertinente y suficiente que permita verificar si las personas postuladas por el partido político, cumplen con los requisitos de elegibilidad previstos en la normatividad para el registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se giraron los siguientes oficios:

- Oficio SE/1060/24 al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, solicitando se informe si en sus archivos físicos e informáticos existe registro de sentencia firme condenatoria, dictada en contra de alguna de las personas postuladas por falta administrativa grave de abuso de funciones, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la comisión de violencia política contra las mujeres en términos del artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la que expresamente se señale el impedimento para ser postuladas a un cargo de elección popular.

³ En citas posteriores Ley Electoral.

⁴ En adelante Lineamientos de Registro.

⁵ Lineamientos para garantizar el principio de paridad.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Oficio SE/1061/24 al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Querétaro, solicitando se informe si en sus archivos físicos e informáticos existe registro de sentencia firme en contra de alguna de las personas postuladas, derivada de los supuestos previstos en los artículos 38, fracción VII de la Constitución General, 14, fracciones VIII y IX de la Ley Electoral y 10, párrafo, fracciones VIII y IX de los Lineamientos de Registro.
- Oficio SE/1062/24 dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, requiriendo se informe si en sus archivos físicos e informáticos existe registro de sentencia firme en contra de alguna de las personas postuladas, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en la que expresamente se señale el impedimento para ser postuladas a un cargo de elección popular.

Por lo que, una vez recibidas las respuestas correspondientes se ordena llevar a cabo su glose en autos del expediente en que se actúa.

CUARTO. Verificación de requisitos. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la lista primaria de diputaciones por el principio de representación proporcional y las fórmulas integradas por personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, no obstante se realiza un análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11
1.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
1.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
2.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
3.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

4.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
4.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
5.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
6.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A	N/A
7.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	Sí
7.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
8.Diputación propietaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	Sí
8.Diputación suplente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 3: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 4: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 5: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 6: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 7: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 8: Escrito de autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

ANEXO 9: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en materia de elección consecutiva, en su caso.

ANEXO 10: Declaración de autoadscripción simple indígena.

ANEXO 11: Documento o constancia de autoadscripción calificada.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral, de 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como el acuerdo IEEQ/CG/A/041/23, por el que se aprobó el calendario electoral, se desprende que el periodo de registro de candidaturas comprendió del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el siete de abril, como se advierte del escrito con folio 1192.

- II. **De la integración de las candidaturas.** En términos del artículo 172 párrafo primero de la Ley Electoral, las relaciones a aspirantes a candidaturas a diputaciones de representación proporcional se presentarán ante el Consejo General en listas integradas de por lo menos seis y hasta diez fórmulas, por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud un total de ocho fórmulas.
- III. **De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con los artículos 159, 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la lista primaria de diputaciones por el principio de representación proporcional, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los artículos 20 numeral 1, 21, párrafo primero, numeral 5, 30, numeral 3 y 48, numeral 2 de los estatutos del Partido del Trabajo.-

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. **Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la fórmula a diputación de representación proporcional presentaron la documentación.
- II. **Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la fórmula a diputación de representación proporcional, presentaron la documentación.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

III. Constancia de residencia. Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el estado con periodo mínimo de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la fórmula a diputación de representación proporcional, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.

IV. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos. En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidatura, así como que el procedimiento para la postulación de candidatura se efectuó de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la fórmula a diputación de representación proporcional, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

V. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la lista primaria de diputaciones de representación proporcional, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

- VI. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**⁶ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó el formulario de aceptación de registro, por parte de la persona en su carácter de propietaria de la fórmula a diputación de representación proporcional.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE ELECCIÓN CONSECUTIVA.

Cabe referir que, de la solicitud de registro de la lista primaria de diputaciones por el principio de representación proporcional y anexos de la cuenta, se advierte que las personas postuladas no manifestaron contender en elección

⁶ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consecutiva, aunado a que es un hecho notorio la integración de la 60 Legislatura del Estado de Querétaro.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. **Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo sexto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso a) y último párrafo, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, deberá postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas que integran la fórmula 6 de la lista primaria se autoadscriben como pertenecientes al grupo **de personas jóvenes adultas**, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

Por lo anterior, el artículo 5, fracción III inciso o), refiere que el grupo de atención prioritaria de personas **jóvenes adultas** son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas al cargo de diputación de representación proporcional, acreditan contar entre los dieciocho y veintinueve años, toda vez que conforme a la copia certificada del acta de nacimiento se desprende que a la emisión del presente proveído, la persona de nombre **Andrik Damián Bejar Rodríguez**, cuenta con veintidós años de edad, al haber nacido el día catorce del mes septiembre del año dos mil uno, así como la persona de nombre **Sofia Pérez Sutton**, cuenta con veintiún años de edad, al haber nacido el día veinticuatro de abril de dos mil dos.

Con relación a las promociones presentadas a esta Secretaría Ejecutiva el día siete de abril, por Andrik Damián Bejar Rodríguez y Sofia Pérez Sutton, en las que manifestaron haber presentado su documentación faltante en un Distrito diverso con motivo de su postulación a la candidatura de diputación por mayoría relativa, se invoca como un hecho notorio⁷ que dicha documentación obra en los archivos del Consejo Distrital 08, de este Instituto, por lo que con el objeto de no dilatar el procedimiento administrativo correspondiente a dicha

⁷ En términos de la Jurisprudencia de rubro **HECHOS NOTORIOS. CONCEPTO GENERAL Y JURÍDICO** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con registro 174899, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXIII, Junio de 2006, página 963. Disponible en: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/174899>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicitud, garantizando el cumplimiento al principio de economía procesal, se determina acordar de conformidad la solicitud e integrar dichas constancias a la documentación cuyo análisis se realiza.

E) POSTULACIÓN DE FÓRMULA INDÍGENA

De conformidad con los artículos 168, apartado B y 172, tercer párrafo, de la Ley Electoral, así como 17 de los Lineamientos de Registro, a fin de dar representación a los pueblos y comunidades indígenas en la Legislatura, de manera individual los partidos políticos deberán presentar ante el Consejo General del Instituto, adicional a la lista primaria, dos fórmulas homogéneas integradas por personas indígenas, una por cada sexo, mismas que serán utilizadas en su caso para dar representación indígena a la conformación final de la legislatura.

Así, de la revisión de la solicitud de registro y documentación presentada por el Partido del Trabajo, se desprende que se realizó el registro de las fórmulas integradas por mujeres y hombres (una por cada género) pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, como se advierte a continuación:

MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ Mujer	MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX Mujer
DOMINGO GUILLERMO ANTERO Hombre	DAVID MARTINEZ MIGUEL Hombre

Para sustentar su candidatura se adjuntó a la solicitud de registro los documentos que cumplen con los criterios generales para acreditar el vínculo de una persona con una comunidad o pueblo indígena:

NOMBRE	ESCRITO DE AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE	ESCRITO DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA
MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ Mujer	SI	SI
MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX Mujer	SI	SI
DOMINGO GUILLERMO ANTERO Hombre	SI	SI
DAVID MARTINEZ MIGUEL Hombre	SI	SI



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

F) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

De los artículos 160, 161, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos i), l), m), n) de los Lineamientos de registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, se advierte que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deberán cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia por periodo electivo.

I. **Integración de la formula.** En las candidaturas de representación proporcional que se registren por fórmulas, cuando la persona propietaria sea del género masculino, el suplente podrá ser de cualquier género, pero si la propietaria fuera del género femenino, su suplente deberá ser del mismo género es decir, se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, por lo que, en cuanto a la integración de la fórmula para el cargo de diputaciones de representación proporcional, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que las fórmulas son homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente; por hombres, en su carácter de propietario y suplente; y mixtas, compuestas por hombres propietarios y mujeres suplentes.

II. **Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas primarias en cada periodo electivo y en el caso que nos ocupa, el partido del Trabajo en el Proceso Electoral Local 2020-2021 encabezó su lista primaria con el género masculino.

En consecuencia, si en el presente Proceso Electoral, una mujer es quien encabeza la lista de representación proporcional del Partido del Trabajo, las personas solicitantes **cumplen** con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo, tal y como se advierte en la tabla siguiente:

Diputación de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente
ERIKA DEL ROSARIO ROSALES MORENO Mujer	1	MELANI CACHUA MALDONADO Mujer
JORGE SALAZAR MARCHAN Hombre	2	NOE ARMANDO LOPEZ ENCISO Hombre
PAULINA AZCANIO CASTRO Mujer	3	ANGELICA CHAVEZ HURTADO Mujer



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JOSE FERNANDO RAMOS GUTIERREZ Hombre	4	LAURA ESTHER RICO ESTRADA Mujer
GRETA BLANCA ESTELA CAÑAS BELTRAN Mujer	5	CLAUDIA DIAZ GAYOU Mujer
ANDRIK DAMIAN BEJAR RODRIGUEZ Hombre	6	SOFIA PEREZ SUTTON Mujer
MARIA EMA MENDOZA GONZALEZ Mujer	7	MARIELA MONSERRAT BERMUDEZ FELIX Mujer
DOMINGO GUILLERMO ANTERO Hombre	8	DAVID MARTINEZ MIGUEL Hombre

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

Notifíquese el presente proveído por estrados del Consejo General de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52, 53 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
- Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Santiago de Querétaro, Querétaro, el nueve de abril de dos mil veinticuatro, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole la clave **IEEQ/AG/028/2024-P**, con fundamento en el artículo 63, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

JRH/DGLD/BERR/JLC



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA